

HIDROLOGIA

#12399-75



ASESORIA,
CONSULTORIA,
PLANIFICACION
Y
EJECUCION

Quito, 14 de Mayo de 1.991
Oficio N° OHG -045-91



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Geología
Geotecnia
Geofísica
Minería
Mecánica de rocas

De mis consideraciones:

Por medio del presente remito a Uds. una copia debidamente certificada de la escritura de Cesión de Participaciones que realiza el Ing. Stalin Guerrero a favor de los demás socios de HIGGECO LTDA., para los fines legales pertinentes.

Por la amable atención que se sirva dispensar a la presente, le anticipo mis reconocimientos.

Perforaciones
hidrogeológicas
Perforaciones
geotécnicas

Atentamente,
HIGGECO LTDA.

Ing. José Hidalgo S.
GERENTE

HIDROGEOLOGIA GEOLOGIA GEOTECNICA HIGGECO
CIA LTDA

03-05-1991

15 MAR 91 12 17
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ingeniería Civil
ESTUDIOS ECOLOGICOS



DOCTOR
HONORO NUBIA GONZALEZ
NOTARIO 14º

GPA.

1
2
3
4
5
6 CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San Francis-
7 co de Quito, Capital de la
8 GUERRERO C. STALIN República del Ecuador, el -
9 A FAVOR DE: día de hoy, veinte y ocho
10 ACUÑA BYRON de Febrero de mil nove -
11 BIXBY GUILLERMO CALPA RODRIGO cientos noventa y uno, an
12 HIDALGO JOSE MILDONADO SALVADOR te mí, EL NOTARIO DECIMO -
13 NEGRETE FRANCISCO BANCHEZ IVAN CUARTO DE ESTE CANTON, DOC-
14 SILVA MILTON SOSA HUMBERTO TOR HONORO NUBIA GONZALEZ,
15 POR: \$ 8'000.000.
16 comparecen: el señor Ingeniero Stalin Guerrero C. soltero,
17 en su calidad de cedente; los señores Byron Acuña casa-
18 do, Guillermo Bixby casado, Rodrigo Calpa casado
19 José Hidalgo casado, Salvador Maldonado casa do
20 Francisco Negrete casado, Iván Sánchez casado, Mil-
21 ton Silva casado, y Humberto Sosa casado, por sus -
22 propios derechos en calidad de cesionarios. Los compa-
23 rientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente
24 hábiles y capaces para obligarse y contratar, domicilia-
25 dos y residentes en éste cantón y ciudad de Quito, a -
26 quienes de conocer doy fe; y me dicen que eleve a escri-
27 tura pública el contenido de la minuta que me entrega -
28 y cuyo tenor dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de -
escrituras públicas a su cargo sírvase insertar la si-

430000

siguiente minuta de cesión de participaciones, al tenor de

las cláusulas que continuación se indica: PRIMERA: COM-

PARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente

escritura el señor Ingeniero Stalin Guerrero C., en su

calidad de cedente, por una parte; y, por otra los señores

Acuña Byron, Bixby Guillermo, Calpa Rodrigo, Hidalgo

José, Maldonado Salvador, Negrete Francisco, Sánchez

Iván, Silva Milton y Sosa Humberto, en su calidad de -

cesionarios, debidamente autorizados por la Junta Extraor-

dinaria de Socios de HIGGECO Cía Ltda., conforme consta

del Acta de dicha Junta realizada el quince de mayo

de mil novecientos ochenta y nueve, documento que es -

parte integrante de este instrumento y que se lo proto-

coliza como documento habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDEN-

TES: Por escritura pública otorgada en esta ciudad de

Quito, el día martes quince de Octubre de mil novecien-

tos setenta y cuatro, ante el Notario Doctor Jorge -

Washington Lara se constituyó la Compañía Hidrogeología,

Geología, Geotécnica, HIGGECO Cía Ltda., con un capi-

tal social de Doscientos cuarenta mil sucres, dividi-

do en veinte participaciones de dos mil sucres cada -

una. La constitución de la Compañía fue aprobada en

sentencia dictada por el señor Juez Segundo Provincial

de Pichincha, el dieciséis de diciembre de mil nove -

cientos setenta y cuatro y se halla inscrita bajo el

número diecisiete del Registro Mercantil, tomo ciento

seis del nueve de enero de mil novecientos setenta y -

cinco. La constitución de la Compañía, la sentencia -



DOCTOR
HOMERO ROBOA GONZALEZ
NOTARIO 149

aprobatoria y más diligencias se hallan protocolizadas

en la Notaría Primera del cantón Quito, el dieciséis

de junio de mil novecientos setenta y cinco. Median-

te escritura pública celebrada ante el Notario Prime-

ro del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, -

el trece de noviembre de mil novecientos ochenta y -

seis y debidamente inscrita en el Registro Mercantil

se procede al aumento de capital y reforma de estatu-

tos de la Compañía Hidrología, Geología, Geotecnia,

HIGGECO Cía Ltda. en la cantidad de SIETE MILLONES -

SETECIENTOS SESENTA MIL SUQUES, de tal manera que el

capital social de dicha Compañía queda elevada a la

suma de OCHO MILLONES DE SUQUES. TERCERA; AUTORIZACION:

La Junta Extraordinaria de Socios reunida en la ciu-

dad de Quito el quince de mayo de mil novecientos ochen-

ta y nueve, como queda manifestado en la Cláusula Pri-

mera, autorizó en forma expresa al señor Ingeniero -

Stalin Guerrero para que ceda las ochocientas trein-

ta participaciones de mil suques cada una que posee -

en la Compañía HIGGECO Cía Ltda. en favor del resto

de socios, de acuerdo al siguiente cuadro:

Acuña Byron 13 participaciones

Bixby Guillermo 96 participaciones

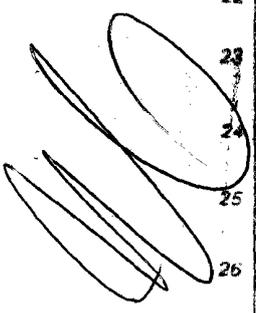
Calpa Rodrigo 145 participaciones

Hidalgo José 96 participaciones

Maldonado Salvador 96 participaciones

Negrete Francisco 96 participaciones

Sánchez Iván 96 participaciones



1 Silva Milton 96 participaciones
 2 Sosa Humberto 96 participaciones
 3 830 participaciones

4 En consecuencia el cuadro de distribución de participa-
 5 ciones queda hoy en adelante de la siguiente forma:

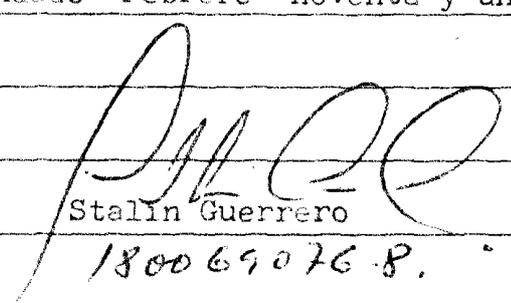
6	CAPITAL	PORCENTAJE	NUEVO	NUEVO	
7	NOMBRE	ACTUAL	ACTUAL	PORCENTAJE	CAPITAL
8	Acuña Byron	105.000	1,31%	1,47%	118.000
9	Bixby Guiller				
10	mo	830.000	10,38%	11,58%	926.000
11	Calpa Rodrigo	1'255.000	15,69%	17,50%	1'400.000
12	Hidalgo José	830.000	10,37%	11,57%	926.000
13	Maldonado Sal				
14	vador	830.000	10,37%	11,57%	926.000
15	Negrete Fran-				
16	cisco	830.000	10,37%	11,57%	926.000
17	Sánchez Iván	830.000	10,37%	11,58%	926.000
18	Silva Milton	830.000	10,37%	11,58%	926.000
19	Sosa Humberto	830.000	10,38%	11,58%	926.000
20				100,%	8'000.000

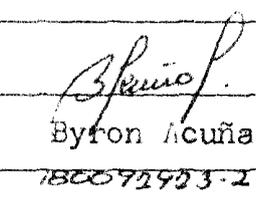
21 CUARTA: DECLARACION: Tanto el cedente como los cesiona-
 22 rios declaran que son ciudadanos ecuatorianos, mayores
 23 de edad, idóneos para contratar y contraer obligaciones
 24 y aceptar la cesión de las participaciones en los térmi-
 25 nos que quedan expresados, por así convenirlos a sus -
 26 intereses. Usted señor Notario, se servirá agregar las
 27 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
 28 este instrumento. Hasta aquí la minuta, la misma que -

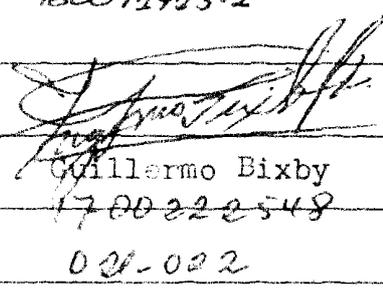


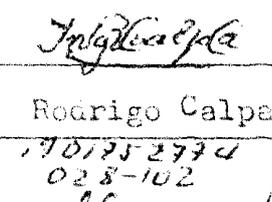
DOCTOR
HOMERO NÓBDA GONZÁLEZ
NOTARIO 149

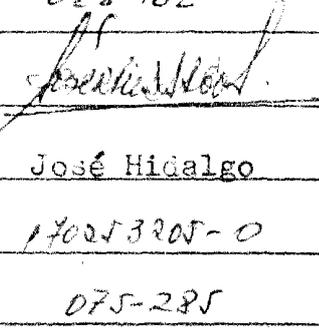
1 queda elevada a escritura pública con todo su valor
 2 legal, minuta firmada por el doctor Carlos Cabezas P.
 3 Abogado con matrícula profesional del Colegio de Abo-
 4 gados de Quito, signada con el número dos mil seiscien-
 5 tos ochenta y nueve. Para el otorgamiento de la presen-
 6 te escritura pública, se observaron todos los mandatos
 7 y preceptos legales que el caso requiere; y, leída que
 8 les fue a los comparecientes, se afirman y firman conmi-
 9 so el Notario en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.
 10 Enmendado -Febrero- noventa y uno - Vale.

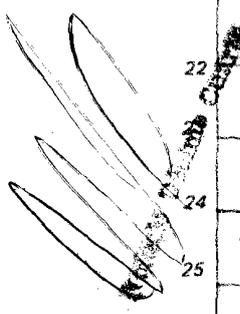
11 
 12 Stalin Guerrero
 13 1800690768.

15 
 16 Byron Acuña
 17 1800929032

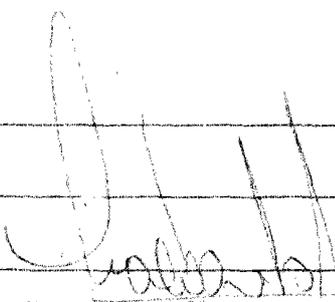
18 
 19 Guillermo Bixby
 20 1700222548
 21 028-022

22 
 23 Rodrigo Calpa
 24 1701952774
 028-102

25 
 26 José Hidalgo
 27 170053205-0
 28 075-285

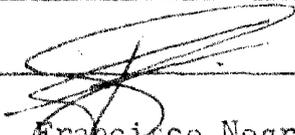


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Salvador Maldonado

11-0001678-9



Francisco Negrete

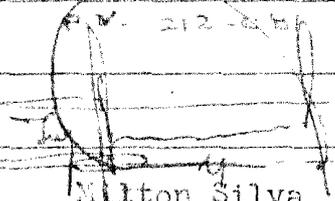
170203347-1



Iván Sánchez

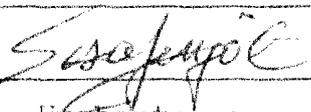
17-0328397-2

P.V. 212-255



Milton Silva

170008827-9



Humberto Gosa

0100023043

(f i r m a d o), el NOTARIO DOCTOR HOMERO NOBOA GON

ZALEZ, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO . - =

D O C U M E N T O S H A

B I L I T A N T E S . -

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE HIGGECO LTDA.

REALIZADA EL 15 DE MAYO DE 1989

En la ciudad de Quito a los 15 días del mes de Mayo de 1989, a las 17:00 horas, en el local ubicado en la calle Francisco de Izazaga N° 371, se reúne la Junta Extraordinaria de Socios convocada por el gerente de la empresa a petición del Ing. Stalin Guerrero.

Con la presencia de los señores socios:

Ing. Milton Silva C., quien preside la Junta; Ing. Guillermo Bixby G., - Ing. Rodrigo Calpa C., Ing. Stalin Guerrero C., Ing. Iván Sánchez M., Dr. Humberto Sosa G. e Ing. José Hidalgo S., se instala la sesión. No asisten los Sres. Ing. Salvador Maldonado por encontrarse fuera del País, cuya representación la ejerce el Ing. José Hidalgo S.; Ing. Byron Acuña - por encontrarse de comisión, pero se encuentra representado por el Ing. R. Calpa; e Ing. Francisco Negrete que se encuentra fuera de la ciudad, pero su representación la ejerce el Ing. Milton Silva. Habiendo el quorum reglamentario se aprueba el único punto del orden del día:

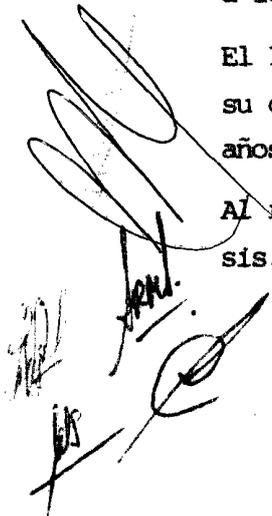
- Conocimiento y resolución sobre la decisión del Ing. Stalin Guerrero de ceder sus acciones como socio de HIGGECO LTDA. y de separarse como empleado de la empresa.

Inmediatamente después de aprobado el orden del día, el Ing. José Hidalgo S. realiza un resumen de los antecedentes para haber convocado a esta Junta Extraordinaria de Socios y solicitar al Ing. Guerrero que explique a los mismos sus deseos.

El Ing. Stalin Guerrero después de un análisis detallado, resume que a su criterio el valor de sus acciones y del reconocimiento por los 12 años de sus dedicación a la empresa es de S/. 4'000.000.

Al respecto se pronuncian todos los socios, realizando diferentes análisis. Una vez discutido el tema en forma pormenorizada, la Junta llega

.../.....



a un acuerdo con el Ing. Guerrero y resuelve expresar lo siguiente:

- El espíritu de la Junta Extraordinaria fue del lamentar la decisión - del Ing. Stalin Guerrero de separarse de la empresa como Socio y Empleado de la misma.
- De manera similar, la Junta se pronunció por reconocer la contribu--- ción del Ing. Stalin Guerrero al desarrollo de la empresa y desearle éxitos en las nuevas acciones que él emprenderá.
- En lo referente a la compra de las 830 acciones, la Junta se pronun--- ció por comprarle, bajo los siguiente considerandos:

TOTAL DEL ACTIVO AL 13/XII/1988	S/. 47'127.832,51
MENOS PASIVO (A CORTO PLAZO Y DIFERIDO)	- 14'400.640,79
PATRIMONIO TOTAL:	S/. 32'727.191,72

Considerando el capital social de S/. 8'000.000, resulta que cada acción debería multiplicarse por 4,10, pero considerando una rebaja del 20% - por el riesgo, cada acción debe multiplicarse por 3.28. De esa manera tenemos:

FACTOR 3.28 x 830 acciones de S/. 1.000 c/u = S/. 2'722.400,00.

Este valor de dos millones setecientos veinte y dos mil cuatrocientos - 00/100 sucres, se le pagará al Ing. Guerrero por sus acciones.

- Adicionalmente, la administración ha decidido reconocerle dos sala--- rios mínimos vitales de S/. 22.000 por cada año de servicio, esto es un equivalente de S/. 528.000.

En base a lo anterior tenemos:

- Por compra de 830 acciones	=	S/. 2'722.400,00
- Por bonificación	=	528.000,00
TOTAL:		S/. 3'250.400,00

.../....

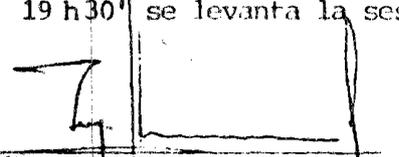
SON: Tres millones doscientos cincuenta mil cuatrocientos 00/100 su--
cres, que le serán pagados de la siguiente manera:

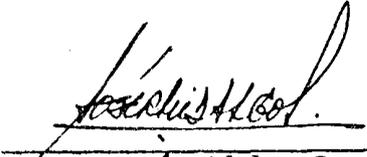
Hasta el 31 de Mayo de 1989	S/. 1'250.400,00
Hasta el 31 de Agosto de 1989	1'000.000,00
Hasta el 30 de Noviembre de 1989	<u>1'000.000,00</u>
T O T A L:	S/. 3'250.400,00

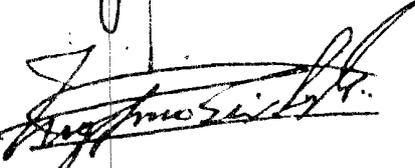
En virtud de que para realizar los pagos, la empresa deberá hacer se--
rios esfuerzos, no se reconocerán intereses en los pagos al 31 de Agus--
to y al 30 de Noviembre de 1989.

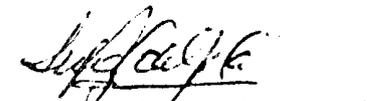
Para finiquitar el traspaso de las acciones, el Ing. Guerrero se servi--
rá suscribir la escritura correspondiente una vez que se hagan todos -
los pagos. Como compromiso de compra-venta, el Ing. Guerrero se servi--
rá suscribir la aceptación correspondiente.

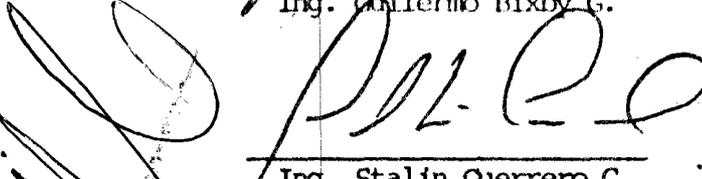
Siendo las 18 h45', se hace un receso para la redacción de esta acta y
luego de leída es aprobada y firmada por todos los presentes. A las -
19 h30' se levanta la sesión.

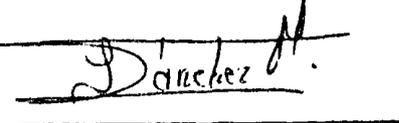

Ing. MILTON SILVA C.
PRESIDENTE

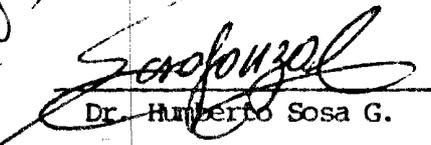

Ing. José Hidalgo S.
SECRETARIO


Ing. Guillermo Bixby G.


Ing. Rodrigo Calpa C.


Ing. Stalin Guerrero C.


Ing. Iván Sánchez M.


Dr. Humberto Sosa G.

Quito, 15 de Mayo de 1.989

...pó ante mí y en fé de ello confiero ésta SEGUNDA



DOCTOR
FERNANDO MORÁN GONZÁLEZ
NOTARIO 149

...critura Matríz de fecha quince de Octubre de mil no-
vecientos setenta y cuatro, la cesión de ochocientas
treinta participaciones de un mil sueres cada una,
realizada mediante el instrumento público cuyo testi-
monio debidamente certificado antecede.-

[Handwritten signature]

DR. FERNANDO MORÁN GONZÁLEZ
NOTARIO 149

R A Z O N :- Se tomó debida nota al margen de la Es-
critura Matríz de fecha quince de Octubre de mil no-
vecientos setenta y cuatro, la cesión de ochocientas
treinta participaciones de un mil sueres cada una,
realizada mediante el instrumento público cuyo testi-
monio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 29 de Abril de 1.991

El Notario,

[Handwritten signature]

DR. JORGE W. LARA
NOTARIA 7a
Quito - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 17 del Registro Mercantil de nueve de enero de mil novecientos setenta y cinco a fs 48 tomo 105 correspondiente a la constitución de la compañía "HIDROGEOLOGIA, GEOLOGIA, GEOTECNICA, HIGGECO C. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a Tres de mayo de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-

G. J. Villal

Dr. Gustavo García Ramírez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITA

